

Oficio Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00238-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Asunto: Actualización de los Lineamientos para convalidación de estudiantes de Primero o Segundo de bachillerato miembros de la Asociación de Scouts del Ecuador en el marco del Programa de Participación Estudiantil

Señor
Luis Enrique Saavedra Galvis
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

En referencia a los siguientes antecedentes:

- Con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-0024-A, con fecha 29 de abril del 2021, se expide la Normativa que regula el Programa de Participación Estudiantil en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación.

En virtud de los antecedentes antes señalados, se ha realizado la actualización en función de la normativa legal vigente a los "Lineamientos para convalidación de estudiantes de Primero o Segundo de bachillerato miembros de la Asociación de Scouts del Ecuador en el marco del Programa de Participación Estudiantil". Por lo tanto, me permito remitir el documento aprobado por la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir para las firmas respectivas de sus representantes.

Enlace:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:b/g/personal/gabrielab_chamorro_educacion_gob_ec/EQtb7hJho1Bp8a3vNCy6JgB55LsU-IVzZIOGIwUeyVKRg?e=lpQ3gH

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

Copia:

Señor Magíster
Marco Vinicio Perez Narvaez
Director Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Oficio Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00238-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Peggy Cristina Vinueza Noboa
Analista de Educacion Para la Democracia y el Buen Vivir 3

gc/mp